



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
 2021-2024



Oficio núm: 187

Asunto: solicitud.

San Luis Acatlán, Gro a 24 de enero del 2023.

PROFA: CLAUDIA YANETH MEDINA RAMÍREZ  
 DIRECTORA DE LA ESC. PRIM.  
 LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO  
 DE SAN LUIS ACATLÁN  
 PRESENTE

Por este medio y con el debido respeto que su persona merece, la Dirección de Protección Civil Municipal tiene a bien solicitar su apoyo para que en coadyuvancia sumemos esfuerzo para el bien de la ciudadanía: es por ello que: como parte del plan de contingencia contra fenómenos naturales. (sismos, huracanes, inundaciones, etc.), solicito a usted autorice para que las instalaciones de esa institución, sea considerada como Refugio Temporal en caso de que nuestro municipio se vea afectado por algún fenómeno perturbador.

Sin otro en particular y esperando una respuesta favorable a la presente, quedo de usted.

*Recibido Original / 09-02/23*

ATENTAMENTE  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

*[Signature]*  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 C. ANTONIO PÉREZ RENDÓN.  
 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



PODER EJEC. DEL EDO.  
 SRA. DE EDUC.  
 DIR. DE EDUC. PRIM.  
 ESC. PRIM.  
 LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO  
 C.C.T. 12DPR5621Q  
 SAN LUIS ACATLÁN,  
 GUERRERO.

DIRECTORA:  
 ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS DEL RIO

*[Signature]*  
 C. CLAUDIA YANETH MEDINA RAMÍREZ





b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, y en los relativos 83, 84 y 110 incisos b), c) y d), de la Ley Número 455 Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Protección Civil (actualmente Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil) del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

**Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.**

a) Que es un Organismo, Escuela Pública  
con personalidad jurídica y patrimonio \_\_\_\_\_, creada bajo la denominación  
de \_\_\_\_\_, mediante \_\_\_\_\_ publicado  
en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

b) Su representante, el C. Claudia Yaneth Medina Ramirez, en su carácter de Directora  
\_\_\_\_\_ cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio  
de conformidad con lo dispuesto en la ley general y la número 455 de Protección Civil del Estado  
de Guerrero vigente; Teniendo su domicilio legal en San Luis Acatlán  
Guerrero, Código Postal 41600 mismo que tendrá la función y ocupación primordial de:

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica  
será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.







TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2024

SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

**Novena. Temporalidad del uso.** "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de San Luis Acatlán Guerrero a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil 23

**POR "LA SECRETARÍA"**

**POR "EL REPRESENTANTE"**

  
C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS

C. Claudia Yaneth Medina Ramirez

**TESTIGO**

**TESTIGO**

  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SAN LUIS ACATLÁN, GRO.  
PROTECCIÓN CIVIL  
Antonio Perez Rendon

  
C. Angel de Jesus Pastana.





REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA:

FOLIO:

**CARACTERÍSTICAS**

**FICHA TÉCNICA**

Edificio:	Escuela Primaria Jacaro Cardenas del río.
Colonia:	Calle colon esquinero Juan N. A. San Miguel.
Teléfono:	741 118 57 08
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Ciudad Yaneth Medina Ramirez.
Domicilio:	16 de Septiembre, colonia San Antonio.
Teléfono:	741118 57 08
Cargo:	Directora.

Sup. para dormitorios: 800 m Capacidad: 100 personas

**CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE**

Tipo de Techo:	<input type="checkbox"/> Boveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Lámina
Tipo de Estructura:	<input checked="" type="checkbox"/> Castillo	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de piso:	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

**SERVICIOS**

	SI	NO	cantidad	lit.	360 m <sup>2</sup>
Agua potables	X		4,000	360	m <sup>3</sup>
Alfombradas	X		3		
Escuadras	X		3	(H).	4 (M).
Lavamanos	X		5	(H).	5 (M).
Regaderas		X		(H).	(M).
Electricidad	X		Ventaja	110 (X)	220 ( ) 360 ( )

**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**

Latitud Norte	LN.	
Longitud Oeste	L.O.	
Altura sobre el nivel del mar		MST.

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie Total.	Superficie
Ladeceras		X			
Almacén		X			
Oficinas	X				1
Área de recreación	X				400 m <sup>2</sup>
Estacionamiento		X			m <sup>2</sup>
Sup. Inmueble:				mts.	Superficie Total. 1,400 m <sup>2</sup>

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		X
Atención Psicológica		X
Sala de Hicetación		X
Atención de Medicamentos		X
Atención de material de curación		X
Atención viveros		X

**REFUGIO PARA ANIMALES**

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO	M2
	NO		X
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	M2
	NO		X

**OBSERVACIÓN:**

Se declara, Heredero General, Celso A. Vidales, C.O. 3970, Diputado de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de Octubre de 1910, en el expediente 17/2017.

REVISÓ: **GUERRERO** SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO

APROBÓ: **GUERRERO** SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL.**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

**FORMATO DE EVALUACIÓN**

FECHA:

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

Elementos a evaluar	Riesgo Estructural				Observaciones
	Mínimo	Aceptable	Intermedio	Alto	
Murallas del edificio	X				
Inclinación del inmueble	X				
Grifos en el suelo	X				
Daños en columnas	X				
Daños en vigas	X				
Daños en muros de carga	X				
Daños en techos	X				
Daños muros	X				
Otros					
<b>Riesgo No Estructural</b>					
Elementos a evaluar	Mínimo	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Objetos que puedan volcarse caerse y desmoronarse	X				
Ventanas de vidrio		X			
Lámparas	X				
Pantallas	X				
Pilónes	X				
Elementos que puedan desmoronarse	X				
Condiciones de instalaciones eléctricas	X				
Condiciones de instalaciones de gas	X				
Otros	X				
<b>Condiciones físicas</b>					
Buena	Buena	Funcionalidad	SI	NO	
Regular	Regular	Refectorios	X		
Mala	Mala	Alarmas		X	
Deficiente	Deficiente	Escaleras de Emergencia		X	
Deficiente	Deficiente	Reutilización de Simulacros	X		
<b>Elementos a evaluar</b>					
Mínimo	Aceptable	Riesgo Circundante (nivel de riesgo)	Intermedio	Alto	Observaciones
Torres y cables de alta tensión	X				
Postes de energía eléctrica		X			
Transformadores	X				
Arboles y/o postes grandes		X			
Calle con mucha circulación	X				
Construcciones vecinas dañadas	X				
Depósitos o almacenos con sustr. tóxicas, inflamables o explosivos	X				
Terminal de aéreas o terrestres	X				
Barda con altura superior a 3.2 m	X				
Barda con distancia entre castillo mayor a 2 m en caso de exceder 10 m de longitud	X				
Otros					





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
2021-2024

